



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

2016 – Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 23 AGO 2016

Expte. N° 21.031/15

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 066-2016-I.E.M. del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA “DR. ARTURO OÑATIVIA”, dictada Ad-Referéndum del Señor Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se prorroga la designación del Ing. Alfredo Rubén ROCA BADO, D.N.I. N° 16.899.252, en un cargo INTERINO de Profesor con 8 hs. cátedra del “Taller de Ciencias Experimentales orientado a Acciones Sociales” - 6to. Año, turno mañana del citado Instituto, a partir del 19 de junio de 2016 y por el término de un (1) año.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Homologar la Resolución N° 066-2016-I.E.M del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA “DR. ARTURO OÑATIVIA”, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.



  
Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES  
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa

  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0976-16



ANEXO  
RESOLUCIÓN R-N ° 0976-16.  
Expte. N ° 21.031/15

*Universidad Nacional de Salta*  
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA  
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"  
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 21 de junio de 2016

Expediente N° 21.031/15.-

**RESOLUCIÓN N° 066-2016 - I.E.M.**

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 089-2014 por la cual se designa interinamente al Ing. Alfredo Rubén ROCABADO, DNI N° 16.899.252, en un cargo INTERINO de Profesor con 8 hs cátedra del "Taller de Ciencias Experimentales orientado a Acciones Sociales" – 6to. año, turno mañana de este Instituto, a partir del 19 de junio de 2015 y por el término de un (1) año, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Resolución CS N° 639/90, en su artículo 23, prevé la prórroga de designación por un período más, cuando existan razones debidamente justificadas.

Que esta Dirección juzga necesario prorrogar la designación del Ing. ROCABADO, a efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas planificadas.

POR ELLO y uso de sus atribuciones,

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA  
"DR. ARTURO OÑATIVIA"  
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del Ing. Alfredo Rubén ROCABADO, DNI N° 16.899.252, en un cargo INTERINO de Profesor con 8 hs cátedra del "Taller de Ciencias Experimentales orientado a Acciones Sociales" – 6to. año, turno mañana de este Instituto, a partir del 19 de junio de 2016 y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida individual de la Planta de Personal de este Instituto.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a la interesada y sectores pertinentes. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos.

*W*

*A*

*[Firma]*  
JULIA LUCRECIA RAMOS  
SECRETARIA  
I.E.M. SALTA

*[Firma]*  
Ma. Héctor Emulysio Ramírez  
DIRECTOR  
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"  
SALTA